

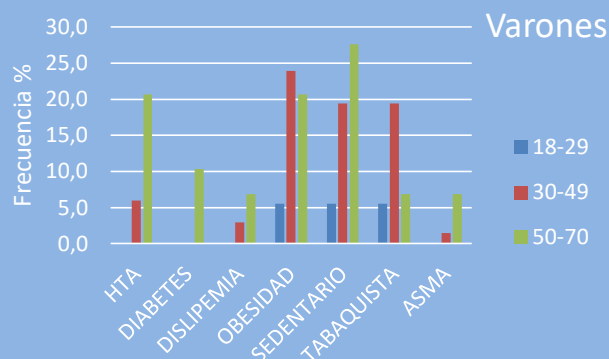
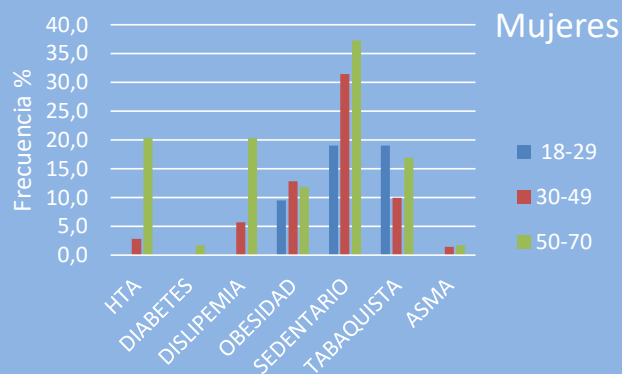
CONTROL PERIODICO DE SALUD PARA EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL CUARTA EDICIÓN AÑO 2025

El Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, continuará con los chequeos preventivos de salud por cuarto año consecutivo en los diferentes fueros y organismos del Poder Judicial (Corte Suprema y Consejo de la Magistratura). Durante el año 2024, 150 mujeres y 114 hombres, realizaron un chequeo preventivo.

Seguimos promocionando los controles de salud, con el fin de realizar prevención de las siguientes comorbilidades (HTA, Diabetes, Dislipemia, Obesidad, Sedentarismo, Tabaquismo y Asma).

En cada dependencia, durante la consulta médica se completa una ficha y de acuerdo a la patología de base de cada paciente se solicitan análisis de laboratorio, estudios complementarios y se actualizarán las vacunas correspondientes.

Además se recomendará que realicen los controles pertinentes con sus médicos de cabecera para optimizar el tratamiento y mejorar la calidad de vida.



- Las dependencias interesadas deberán informar a sus agentes sobre el programa de control de salud y confeccionar un listado de las personas que realizarán la consulta médica, a los fines de agendar día y horario con el profesional asignado.
- Cada dependencia deberá brindar un espacio físico al profesional para poder realizar las consultas médicas (recomendando una oficina individual para preservar la confidencialidad de la atención médica).
- Para coordinar la visita médica a las dependencias deberán contactarse a través del correo aprevencion.mpl@csjn.gov.ar aclarando en el Asunto "Control Periódico de Salud" y enviar el pedido a través de un oficio.